

conformidad de pareceres. El servicio que el rey pedia era de dos mil infantes pagados por el reino para llevarlos á donde fuese menester. Resistíanlo los valencianos, primero porque decían que esto era introducir las quintas como en Castilla, lo cual consideraban contrario á sus libertades, y segundo porque hartó exhausto, decían, ha quedado el reino con la espulsion de los moriscos, y hartó cara les ha costado á los barones y caballeros, que ahora debían esperar una remuneracion quanto mas nuevos sacrificios. Tratado este punto diferentes veces en el estamento, nunca el servicio llegaba á obtener la tercera parte de votos. El conde-duque de Olivares intentó persuadir y ganar á los caballeros mas influyentes, hablándoles aparte, pero lejos de ablandarlos los encontraba siempre duros y firmes; y como una de estas conferencias la tuviese el Miércoles de Ceniza, le dijo al gobernador de Valencia: *«Día de Ceniza es hoy, señor don Luis, y muy buena me la han puesto estos caballeros.»* El rey mismo habló á algunos en particular; mas viendo el poco fruto que sacaba, dirigió una fuerte intimacion á los tres estados (2 de marzo, 1626) haciéndoles ver la obligacion estrecha en que estaban de servirle bien y pronto como nobles y buenos vasallos, que así lo exigian sus necesidades, y tal era su deber de conciencia. A esta comunicacion, en que se traslucía el enojo del soberano, contestaron los estamentos que la dilacion no consistía en su voluntad, sino en la flaqueza del reino, y que ya

procurarian con la mayor brevedad posible se tomara resolucion. Pero fiando poco en esta palabra el conde-duque, redobló sus esfuerzos, provocó reuniones y conferencias particulares en casa del gobernador de Valencia, mas nunca en ellas pasaron de tres ó cuatro los que se atrevieron á opinar por la concesion del servicio. Entonces el rey y sus ministros acudieron á los otros dos brazos, el eclesiástico y el real ó popular, los cuales le otorgaron sin resistencia.

Creyéndose con esto robustecido y firmemente apoyado el monarca, dirigió al brazo militar por medio de los tratadores un papel firmado de su puño, en que reconvenia duramente á los nobles por su tardanza, les daba en rostro con el ejemplo de los otros brazos y con el de las córtes de Aragon, y les apercibia y conminaba con hacerles sentir toda la autoridad de rey (1). Aun esto no bastaba á doblegar á aquellos al-

(1) Es muy notable esta comunicacion, y la vamos á transcribir íntegra:

«Dreis al brazo militar tres cosas con suma brevedad. La primera, que el brazo de la Iglesia y el Real me han servido ya en la conformidad que he propuesto, y ellos nó, y que yo sé y estoy mirando á la par lo uno y lo otro, admirándome infinito que personas nobles se hayan dejado ganar por la mano en el servicio de su rey, y siendo yo quien hoy lo es por la misericordia de Dios. Lo segundo, les direis que he entendido que se propone por algunos en aquel brazo de hacerme donativo de

tanto y de una vez; diréisles á esto que yo no dejé mi casa, á la reina y á mi hija con la descomodidad que el mundo ha visto para negociar donativos que se consuman en el aire. Por lo que lo dejé todo fué por acudir como justo rey á proveer de defensa firme, segura é igual á todos mis reinos, y al mantenimiento de nuestra sagrada religion en ellos, y que, pues son míos y Dios me los ha encargado, se persuadan de dos cosas: la una que los he de mantener en justicia y obediencia, y la otra que los he de proponer la asistencia que me deben dar para que los defienda porque no tengo con que hacerlo,

tivos próceres, y leído el decreto en la primera sesión del estamento, don Miguel Cerbellon manifestó con enérgica franqueza que en su sentir no se debía otorgar el servicio, con cuyo parecer se conformaron otros, y en aquella junta no se resolvió nada. Una carta confidencial que pasó el conde de Olivares al gobernador de Valencia hizo tomar otro aspecto á este asunto, que se iba agitando en demasía y haciéndose peligroso. Decíale en ella que el rey se hallaba tan irritado, que entre otros desahogos de su mal humor habia dicho que no tenia vasallos nobles en aquel brazo cuando no habian dado allí mismo de puñaladas á don Miguel Cerbellon sin dejarle hablar mas: que tanta terquedad le parecia ya sedición, y que habia jurado por su hija no hacerle ya mas amonestaciones, ni esperar mas que aquel día. Comunicó á todos el go-

«ni están obligados los otros mis  
»reinos á dar su sangre para esto  
»si ellos no la dan para los otros.  
»Y últimamente que lo que han  
»menester para defenderse lo he  
»de juzgar yo, que soy su rey, y  
»sé que aunque no quieran ellos  
»acudir á lo que tanto les importa,  
»los he yo de guiar y enderezar  
»como verdadero padre y tutor  
»suyo y de todo el reino, que es  
»legítimo. Lo tercero y último les  
»direis, que quedo con gran des-  
»consuelo de que haya sido me-  
»nester advertirles y acordarles  
»mi servicio á los que debieran  
»no tratar de otra cosa ni discul-  
»pilla sino obedecer ciegamente á  
»mis proposiciones, y ser agente

»cada uno de ellos en todos los  
»otros brazos, y que hoy se ha-  
»llan los nobles de Valencia en el  
»estado que las universidades de  
»Aragon, y muy cerca de hallarse  
»en mucho peor; y que les pido  
»con verdadero amor y paternal  
»afecto que me busquen á priesa  
»mientras me ven los brazos abier-  
»tos. Asi lo espero de sus obliga-  
»ciones, y quedo con satisfacción  
»de que con esta diligencia no me  
»ha quedado ya por hacer nada  
»de cuanto ha podido un padre  
»justo y amoroso del bien y recto  
»proceder de sus vasallos y de su  
»enderezamiento.» Dormer, Ana-  
»les manuscritos de Aragon, lib. II.  
cap. XI.

bernador la carta; juntáronse á deliberar en la iglesia de la Trinidad, y visto que habian llevado la oposición hasta un punto del que no podia ya pasar sin que tocára en abierta desobediencia y rebelion, lo cual no habia sido nunca su propósito, votaron todos el servicio á escepcion de don Francisco Milan. Bastaba esto solo para producir un gravísimo conflicto en un cuerpo en que se necesitaba la unanimidad para que hubiera deliberacion. La noticia llegó á palacio, el conflicto existia, y gracias que no cundió entre los nobles el dicho de uno de los ministros del rey (don Gerónimo de Villanueva), que exclamó: «Merecia el don Miguel Milan que le dieran garrote.» Por fortuna lograron reducirle sus compañeros, y la votacion del servicio fué unánime.

Pero aun quedaba otra gran dificultad. Lo que el brazo militar acordó fué contribuir con un millon setecientas ochenta y dos mil libras, moneda de reales de Valencia, repartidas con igualdad entre los tres brazos, y siempre que la cobranza de dicha suma no fuera contraria á los fueros, leyes y costumbres del reino. No estando conformes las cláusulas de este servicio con las del otorgado por los otros dos brazos, mandó el rey que cada uno nombrára comisarios que se entendiesen entre sí y con sus tratadores para ver el medio de venir á conformidad. Juntáronse en efecto y conferenciaron comisarios y tratadores, y como el rey estuviese ya en vísperas de salir para Barcelona, á

propuesta del celoso y prudente don Cristóbal Crespi, se adoptó un dictámen que pareció bien á los tres brazos, y fué el que se presentó al rey, á saber: que la cantidad del servicio se redujera á un millon ochenta mil libras, ó á la mitad del que pagase el reino de Aragon, si fuese menos, y no mas, y que la paga habia de hacerse en efectos, tal como pólvora, cuerdas, bastimentos y municiones, y no en dinero, porque esto era todo lo que la escasez y el abatimiento del reino permitian: Conformóse el rey con este acuerdo, aunque tan menguado era el servicio respecto á lo que habia pedido, que tal era tambien su necesidad.

Asi las cosas, y cuando todo parecia arreglado, nuevas complicaciones y de peor especie vinieron á turbar la armonía que empezaba á nacer entre el rey y las córtes. Despues de haber accedido el monarca á la súplica que estas le hicieron, de que permaneciera en Monzon doce dias mas, hallándose en sesion, viéronse sorprendidas con un mandamiento real, que de palabra les comunicó don Luis Mendez de Haro, diciendo que S. M. habia resuelto partir al dia siguiente, que queria antes celebrar el solio acerca del servicio, que para los demas asuntos nombraria un presidente, y que por lo tanto era menester que en el término de media hora determináran lo necesario al efecto: y sacando el reloj les intimó que comenzaba á correr el plazo. Absortos y suspensos dejó á todos un

acto de tan inaudita arbitrariedad é inconsecuencia, tan contrario á sus fueros, y tan sin ejemplar en la historia. Al verse tan ingratamente tratados, el primer impulso del estamento militar fué acordar que en la hora y punto que el rey partiese para la jornada de Barcelona saldrían todos de Monzon, dando al reino el escándalo de disolverse las córtes antes de haber tratado ninguna materia de interés público, y asi lo hubieran hecho si no se hubiera dejado ganar por el rey el brazo eclesiástico. Discurriendo qué partido tomar habian pasado toda la noche, cuando en aquel estado de agitada confusion á las seis de la mañana entró otra vez don Luis Mendez de Haro, á decirles, que no pudiendo S. M. dejar de hacer alguna demostracion con vasallos que no se ajustaban á su real voluntad, habia resuelto quitarles el privilegio del *nemine discrepante* (1), que en lo sucesivo las resoluciones serian por mayorías, que él se iba á Barcelona, que dejaba nombrado presidente de las córtes al cardenal Espínola, y que mandaba prosiguieran en su ausencia tratando las cosas del reino.

Mudos de dolor y pálidos de enojo quedaron aquellos nobles con tan estraña conducta de su soberano, conducta que no acertaban á comprender ni es-

(1) El famoso privilegio que en aquel reino tenia el estamento de los nobles de que todo servicio ó tributo habia de ser votado por unanimidad, ó sea *nemine discre-* *pante*, sin cuyo requisito, y con solo la divergencia de un voto, se entendia no otorgado el servicio, y no podia exigirse.

plicar. «Sepamos, señores, dijo don Cristóbal Crespi á la confusa y atónita asamblea, sepamos antes de todo qué es lo que quiere el rey.» Y en medio de la muchedumbre, llena de impaciente curiosidad que poblaba el templo, salió á hablar con los tratadores, siguiéndole mucha gente á impulsos de la curiosidad que dominaba. Despues de conferenciar con los tratadores, volvió el don Cristóbal diciendo, que lo que él queria era que se quitáran las condiciones con que habian votado el servicio, que se le otorgáran sin condicion alguna, y con esto quedaria satisfecho. Con una docilidad que no comprende quien recuerda la antigua independiente altivez de la nobleza valenciana, votó el brazo militar el servicio sin condicion. Pero aun les quedaban mas humillaciones que sufrir. Cuando esto se deliberaba, entró un protonotario anunciando que tenia que hacer una notificacion, y desdoblando un papel dijo: «S. M. manda que quiteis de la concesion del servicio todas las condiciones, sopena de traidores.» Aun no faltó entre aquellos degenerados próceres quien escusára tan ultrajante mandamiento, diciendo que sin duda S. M. ignoraba al espedirle lo que se habia tratado. Poco tiempo se pudieron consolar con esta idea. A breve rato recibieron otra notificacion con estas palabras «S. M. manda que salgais al solio, sopena de traidores.»

Trabajo cuesta concebir que aquellos hombres tuvieran longanimidad para sufrir tantas provocaciones

y tanta humillacion. Pero es lo cierto que con admirable obediencia salieron al solio, que se celebró aquel mismo dia (21 de marzo, 1626), y en él los tres brazos del reino de Valencia ofrecieron á S. M. 1.080,000 libras en quince años, á 72,000 en cada uno, para sostener mil hombres por igual tiempo. A lo cual dijo el rey, que aunque pudiera exigir el cumplimiento de mayor suma que al principio habia pedido, aceptaba aquella por consideracion á las razones de escasez y de penuria que le habia espuesto el reino. Y dirigiendo á los tres brazos una tierna despedida, protestando su mucho cariño y amor al reino y á sus naturales, y dándoles cierta satisfaccion por el rigor con que los habia tratado, partióse para Barcelona, dejándoles que siguieran en Monzon deliberando sobre los negocios públicos, como si él se hallára presente, hasta que pudiera volver á celebrar solio por los acuerdos que hiciesen <sup>(1)</sup>.

Nos hemos detenido algo en la relacion de estas córtés, porque en ellas se ve de un modo patente y gráfico hasta qué punto el despotismo de los tres reinados anteriores habia ido abatiendo este poder antes tan respetable y respetado, á qué extremo habian ido degenerando aquel pueblo y aquella nobleza en otro tiempo tan entera y tan firme, cuando un rey como Felipe IV. se atrevió á tratar las córtés de una manera

(1) Dormer, Anales de Aragon, MM.SS. cap. XI. al XV.

tan despresiva, correspondiendo á la docilidad con ingratitude y con menosprecio, á la obediencia con el insulto, á la sumision con el ultrage. Las córtes de Valencia de 1626 comenzaron dando muestras de no haber olvidado su antigua dignidad, y concluyeron con la humildad de un esclavo que obedece á la voz y al mandato de su señor. El rey y sus ministros, y señaladamente el de Olivares, debieron quedar satisfechos del buen resultado de aquel ensayo de despotismo.

Los aragoneses en sus córtes de Barbastro obtuvieron del rey que les concediera el libre comercio del puerto de Pasages en Guipuzcoa, que ya en lo antiguo habia sido puerto franco para Aragon y Navarra, hasta que Enrique II. le quitó este privilegio para poblar y engrandecer á San Sebastian. El servicio que Felipe IV. pidió en esta ocasion á los aragoneses era de tres mil trescientos treinta y tres hombres útiles y disponibles para la guerra, y el alistamiento de otros diez mil para que se fueran ejercitando en las armas y poderlos emplear segun la necesidad lo exigiese. Fundaba la urgencia de esta peticion en la armada que en Inglaterra se estaba preparando para caer sobre las Baleares y sobre Italia. Representáronle los aragoneses la imposibilidad en que el reino se hallaba de hacer tan grande esfuerzo, y ofreciéronle en cambio un millon de moneda pagadero por tiempo de diez años. No satisfizo al rey, como era de esperar, el ofrecimiento, antes bien en diferentes cartas y emba-

jadas les mostró su enojo por la dilacion en servirle como queria, y aun les reconvenia y conminaba con usar de otros medios sino tomaban una resolucion pronta. Hizo desde luego lo que con los valencianos, intimarles su determinacion de partir para Barcelona, y que les nombraría un presidente del brazo eclesiástico, único que se prestaba á votar el servicio sin limitacion alguna. Produjo esto discordes y encontrados pareceres en los otros tres estamentos, bien que rendidos por otras cartas reales acudieron en su mayoría al nombramiento de presidente, que recayó en el conde de Monterrey, casado con doña Leonor de Guzman, hermana del conde-duque de Olivares (20 de marzo, 1626); y en el mismo dia por orden espresa del rey prorogó el Justicia las córtes para Catalayud, donde acudieron los cuatro brazos, bien que algo disminuido su número.

Partió pues el rey para Barcelona, donde habia prorogado las córtes convocadas en Lérida, dejando las cosas de Aragon y de Valencia en el estado que hemos dicho. La entrada en aquella ciudad no fué menos fastuosa que la de Zaragoza, y las ceremonias, festejos y demostraciones con que fué recibido escedieron todavía á las de la capital de Aragon. Con igual solemnidad prestó el juramento de guardar las constituciones, fueros y usages de Cataluña, y los catalanes á su vez le hicieron el de guardarle á él fidelidad. Continuaron por muchos dias las fiestas y regocijos

públicos en obsequio á su soberano, y todo iba bien para él y en todas partes le agasajaban menos en las córtes. Allí, en vez de mostrarse liberales con su príncipe, en vez de prestarse como vasallos leales y dóciles á otorgarle el servicio que pidió como á los otros dos reinos, los tres brazos de Cataluña, mas que á servirle con generosidad, se manifestaron resueltos á ajustar cuentas al rey, y á indemnizarse de las sumas que antes le habian prestado, sin consideracion á que se hallaba amenazado de las armas enemigas. Con tal motivo escribió Felipe de su mano á los catalanes una carta tan tierna y cariñosa, tan llena de lisonjas, de dulces y benévolas palabras, llamándolos varias veces «hijos míos,» y dándoles otros dictados no menos afectuosos, esplicándoles su situacion comprometida, y haciéndoles ver que si no le socorrian y ayudaban, se veria en la necesidad de volver desairado y sin prestigio á Castilla (18 de abril, 1626), que formaba completo contraste con el duro language que acababa de emplear con los vascos, y con los términos no menos duros en que escribió tambien á los pocos dias á los aragoneses (26 de abril), requiriéndoles que le sirvieran con dos mil hombres pagados, y que en el término de tercero dia le habian de responder «si ó nó,» porque le corria tanta prisa que ya no podia esperar mas. Ni la ternura ablandó los corazones de los catalanes, ni la dureza surtió efecto con los aragoneses; aquellos no mudaban fácilmente de resolucion, y si bien estos,

en su mayor parte la tenian de servirle, no era fácil concordar los ánimos de todos.

El conde-duque de Olivares, sospechando mal de las juntas que sabía se celebraban, y contemplándose poco seguro, dispuso sigilosamente acelerar la salida del rey sin dar conocimiento de ella á los estamentos, de modo que cuando estos se apercibieron y procuraron con ofertas y súplicas detenerla, ya no lo alcanzaron: el conde-duque respondió que las circunstancias de la monarquía hacian necesaria aquella celeridad; el rey salió, y enderezando su viage á Zaragoza, y no deteniéndose en esta ciudad sino lo necesario para oír misa, continuó hasta la villa de Cariñena; de aqui escribió á los cuatro estados una carta (10 de mayo, 1626), en verdad harto indiscreta, pues si por una parte les mostraba gratitud por haber accedido á su propuesta, por otra rebosaba enojo por la dilacion, y les hacia amenazas severas, y les decia palabras injuriosas; pruebas que iba dando ya cada dia de su poco tacto, tino y criterio el conde-duque de Olivares (1).

(1) Tambien merece ser conocida esta carta.—«Los achaques de la reina (les decia) y el aprieto del tiempo me han hecho dejar las córtes de Barcelona empezadas, y deseando hacerlos luego el sólo, hallo lo que el presidente me escribe, que el brazo de las universidades aun no ha venido en mi servicio, habiendo yo bajado de lo que los otros tres brazos hicieron dos meses y medio ha, con que me ha parecido escusar el pasar por ahí; no queriendo dejar de deciros que me hallo muy agradecido de los brazos que habeis venido en mi servicio como lo vereis en cuanto yo pueda favorecer, y ni mas ni menos de las universidades que habeis concurrido con mi voluntad y servicio; y en aquellas que no lo habeis hecho os dareis prisa á hacerlo porque no llegueis tarde: pues hágoos saber que como os tengo por hijos y os quiero como

Ocurrió en esto que por diversos confines del reino de Aragon entraron compañías de infantería y hombres de armas de Castilla, gente en su mayor parte bisoña, pero que no lo era en cometer en los alojamientos y en todas partes toda clase de desmanes y escesos, robos, adulterios, estupro, blasfemias contra Dios y todos los santos, y violaciones de los objetos mas sagrados. Formáronse varios procesos á esta disoluta y desenfrenada soldadesca, de la cual se sospechó que habia sido enviada como para castigar las villas que repugnaban otorgar el servicio al rey. Ellos propalaban que no iban á pelear con moros sino con aragoneses, y los aragoneses los llamaban á ellos comuneros rebeldes. Hubo en algunos pueblos choques y peleas muy graves; los soldados asesinaban vecinos, y estos donde podian ahorcaban soldados. El comisario don Gerónimo Marqués, capitán de compañías que habia

» á tales, no os he de consentir  
 » que os perdais aunque lo querais  
 » hacer. Y para considerar lo que  
 » os digo, acordaos de la blandura  
 » con que os he tratado, y conoced  
 » cuán mal habeis pagado y abusa-  
 » do de ella, y espero muy apriesa  
 » nuevas que no me falte ninguna,  
 » porque con haberos obligado con  
 » amor al principio, y ahora con  
 » amonestaros, no me queda mas  
 » que hacer de cuanto debo á Dios  
 » y á mi piedad, y tambien lo será  
 » el hacer justicia y encaminaros.  
 » Y porque falsamente y con de-  
 » pravada intencion habeis persua-  
 » didos que las cartas que os han  
 » dado en mi nombre no son mas,  
 » nos hago saber que lo que me ha  
 » movido á escribiros esta ha sido  
 » la culpa en que habeis incurrido  
 » en no obedecer aquellas, pues la  
 » que viérades firmada de mi ma-  
 » no, cuando fuera falsa, os pudie-  
 » ra hacer el mismo cargo por ella  
 » que por esta, que está escrita de  
 » mi propia mano: engañaisos mu-  
 » cho si creéis que estaré de espa-  
 » cio, porque quiero ser obedecido  
 » y mas cuando los primeros bra-  
 » zos de este reino os han dado tal  
 » ejemplo.—De Cariñena, á 40 de  
 » mayo de 1626.—Yo el Rey.» El  
 » proceso de las córtes de Barcelo-  
 » na de 1626 se halla en el archivo  
 » de la Corona de Aragon, reg. 50.

sido en Italia, á quien hicieron cargos de estas insolencias, espuso que ya en Castilla, con venir desarmados, le habian dado grandes sinsabores cometiendo desacatos é insultos, y que se habian envalentonado mas al recibir las armas á la entrada de Aragon. Para ver de refrenarlos puso en las plazas de algunos lugares cuerda y garrucha, y no alcanzando el trato de cuerda arcabuceó algunos. A él mismo le dispararon tiros en Exea de los Caballeros. Habia una compañía que se intitulaba con arrogancia *de la ira de Dios*. Pidió el comisario al conde de Monterrey le permitiera valerse de la caballería y de los vecinos de las villas del reino para enfrenar aquella gente licenciosa. Respondióle el de Monterrey que no convenia, y que viera de templarlos con su conducta hasta que llegára don Diego de Oviedo que tomara el mando de las compañías. Llegó en efecto el nuevo comisario (24 de junio, 1626), y tomó á su cargo aquella turbulenta tropa, pero las demasías y las insolencias continuaron lo mismo, hasta que tomó la determinacion de sacarla del reino embarcándola en los Alfaques (1). Pero otras compañías que despues entraron de Castilla cometieron las mismas rapiñas y violencias, y dieron los mismos escándalos.

(1) El comisario Marqués fué premo de Aragon le inhabilitó para ascender en su carrera por su debilidad para contener los escesos de los soldados.